

ENMIENDA No. 1

PNUD/IC-441/2019 – Conceptualizar y definir el indicador de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios para promover la fauna silvestre en “fibra de vicuña”.

1. Tomar en consideración la modificación del tiempo en entrega de los productos 3 y 4 indicados bajo el numeral 4. “Productos y Calendario de Pago” de los Términos de Referencia de las Bases (Ver cambios en color rojo)

Donde dice:

Producto	Descripción	Tiempo Promedio	Porcentaje de pago
Primer Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo consensuado y aprobado por el proyecto BIOFIN. - Mapeo de actores en las zonas priorizadas y relación de entidades a entrevistar en las visitas de campo. 	A los 10 días de firmado del contrato	10%
Segundo Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de principales hallazgos, recomendaciones y conclusiones sobre los diagnósticos de situación de la cadena productiva de fibra de vicuña orientado a promover una cartera de inversiones que movilicen recursos para este subsector. - Documento sobre criterios de priorización en la cadena productiva de fibra de vicuña para contar con proyectos de inversión viables y bancables. Incluye la Ficha resumen de la aplicación de criterios. 	A los 40 días de firmado del contrato	25%
Tercer Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Formato preliminar (N° 04-A: indicador de brecha) en el que se conceptualiza y definen los valores numéricos del indicador de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios correspondientes a la fibra de vicuña. - Anexo 7 (preliminar): información de niveles de servicio y estándares de calidad por cada servicio. - Borrador de plan de difusión del indicador de brecha diseñado para ser socializado en los Gobiernos Regionales priorizados por el Proyecto y el SERFOR. 	A los 70 días de firmado del contrato	25%
Cuarto Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Formato definitivo (N° 04-A: indicador de brecha) en el que se conceptualiza y definen los valores numéricos del indicador de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios correspondientes a la fibra de vicuña. - Anexo 7 (definitivo): información de niveles de servicio y estándares de calidad por cada servicio. - Documento - Cartera de inversión de proyectos de inversión en fibra de vicuña mejorada, en los planes institucionales de los Gobiernos Regionales priorizados. 	A los 90 días de firmado del contrato	40%

Debe decir:

Producto	Descripción	Tiempo de entrega	Porcentaje de pago
Primer Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo consensuado y aprobado por el proyecto BIOFIN. - Mapeo de actores en las zonas priorizadas y relación de entidades a entrevistar en las visitas de campo. 	A los 10 días de firmado el contrato	10%
Segundo Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de principales hallazgos, recomendaciones y conclusiones sobre los diagnósticos de situación de la cadena productiva de fibra de vicuña orientado a promover una cartera de inversiones que movilicen recursos para este subsector. - Documento sobre criterios de priorización en la cadena productiva de fibra de vicuña para contar con proyectos de inversión viables y bancables. Incluye la Ficha resumen de la aplicación de criterios. 	A los 40 días de firmado el contrato	25%
Tercer Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Formato preliminar (N° 04-A: indicador de brecha) en el que se conceptualiza y definen los valores numéricos del indicador de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios correspondientes a la fibra de vicuña. - Anexo 7 (preliminar): información de niveles de servicio y estándares de calidad por cada servicio. - Borrador de plan de difusión del indicador de brecha diseñado para ser socializado en los Gobiernos Regionales priorizados por el Proyecto y el SERFOR. 	A los 80 días de firmado el contrato	25%
Cuarto Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Formato definitivo (N° 04-A: indicador de brecha) en el que se conceptualiza y definen los valores numéricos del indicador de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios correspondientes a la fibra de vicuña. - Anexo 7 (definitivo): información de niveles de servicio y estándares de calidad por cada servicio. - Documento - Cartera de inversión de proyectos de inversión en fibra de vicuña mejorada, en los planes institucionales de los Gobiernos Regionales priorizados. 	A los 120 días de firmado el contrato	40%

2. Las demás cláusulas de las Bases se mantienen inalterables.